2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 21 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se disponen ceses y nombramientos de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre el que se encuentran un representante, con rango, al menos, de Director General, previa designación por la Consejería de Agricultura y Pesca, dos miembros nombrados a propuesta de la Consejería competente en materia de energía y el Director General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Mediante Acuerdo de 6 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno, se dispuso el nombramiento de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en virtud del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, procede disponer el cese de dos vocales salientes y el nombramiento de tres nuevos vocales.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y las designaciones efectuadas por las citadas Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de enero de 2014.

ACUFRDA

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a:

Don Ángel Ortiz Sánchez, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Don Rafael Márquez Berral, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a las siguientes personas:

Don José Pliego Cubero, Director General de Estructuras Agrarias, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Susana Radío Postigo, Directora General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Don Luciano González García, Director General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante el Acuerdo de 6 de noviembre de 2012, que no se vean afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 21 de enero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo